

Solicitud de Licencia de Servicios Especializados de Transporte Fluvial de Pasajeros

A. DATOS DEL SOLICITANTE

Persona Física

Nombre y Apellido completo D.N.I. / C.U.I.T. N°:

Domicilio real
Calle y entre calles N° Piso/depto/ofic Localidad Partido

Teléfono Correo electrónico denunciado

Personas Jurídicas/Entes Jurídicos/Organismos

Razón Social y/o denominación (1) C.U.I.T. N°:

Domicilio social
Calle y entre calles N° Piso/depto/ofic Localidad Partido

Teléfono Correo electrónico denunciado

Inscripción en Registro Público (Dirección Provincial de Personas Jurídicas/Inspección General de Justicia)

Fecha de inscripción Tomo Legajo Matrícula

Domicilio Constituido (2)

.....
Calle N° Piso/depto/ofic Localidad Partido

B. CATEGORÍA DE SERVICIOS SOLICITADA (3) (Marque con una cruz(X) la categoría correspondiente)

- | | | | |
|--|--------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Excursión | <input type="checkbox"/> Contratados | <input type="checkbox"/> Privados | <input type="checkbox"/> Taxis |
| <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C | <input type="checkbox"/> Marginal | <input type="checkbox"/> Escolares | |

PUNTO INICIAL / TERMINAL DEL SERVICIO (Completar solo en caso de categoría de excursión)

.....
.....

C. NÓMINA DE EMBARCACIONES PROPUESTAS (4)

N° Matrícula	Denominación	Capacidad
.....
.....
.....
.....

D. DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA (5)

	Detalle	SI	NO
SOLICITANTE	Copia del DNI del Solicitante		
	Estatuto Social y sus reformas El objeto social debe incluir el transporte de personas. (cfr. art 8 inc. b punto 3 Disp. N° 1.851/97)		
	Acta de designación de autoridades		
	Fotocopia de Factura de Servicio a nombre del peticionante que acredite domicilio real (Para el caso de que el solicitante sea persona física)		
	Consentimiento del titular del inmueble donde se constituyó domicilio y comprobante de servicio domiciliario		
	Certificado de libre deuda alimentario Ley N° 13.074		
DISPOSICIÓN D.T.P. N° 225/01(6)	Pagode IIBB		
	DDJJ de IBB		
	Certificado Ley N° 10.490		
	Impuesto a la Ganancias /Monotributo		
EMBARCACIÓN	Certificado de Matrícula expedido por Prefectura Naval Argentina (7)		
	Certificado de Navegación expedido por Prefectura Naval Argentina		
	Fotografías exteriores e interiores de las embarcaciones propuestas		
	Póliza de seguros		
OTROS	Autorización Municipal del Partido correspondiente al punto inicial/terminal fijado Espero de agua / Punto de amarre		
	Certificado expedido por autoridad competente de los establecimientos educacionales para los cuales transportará alumnado (Categoría Escolar)		
	Comprobante de pago de tasa gral. de actuación por expediente y tasa por habilitación de unidad		
	Comprobante de pago de Tasa Provincial del Transporte		

DECLARACIÓN JURADA

Con carácter de Declaración Jurada manifiesto conocer todos los requisitos exigidos por la normativa vigente, así como el carácter gratuito de la presente solicitud, siendo alcanzada únicamente por las tasas establecidas con carácter general en la Ley N°10.397 Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires y modificatorias (Disposición D.P.T N° 1.401/07).

Y que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, sin haberse omitido ni falseado dato alguno que deba consignarse, siendo fiel expresión de la verdad.

FIRMA

ACLARACIÓN

INSTRUCCIONES

- 1) Debe completarse con la denominación social que figura en el estatuto o contrato social inscripto en el Registro Público correspondiente, sin usar abreviaturas.
- 2) El domicilio constituido debe situarse en el radio urbano de la ciudad de La Plata (cfr. art. 24 Ley de Proc. Adm. Dec-Ley N° 7.647/70).
- 3) Excursión A: más de 120 pasajeros; B: entre 40 y 119 pasajeros; C: hasta 39 pasajeros. Taxi: hasta 7 pasajeros. (conf. art. 31 Dec. N° 2.608/89)
- 4) En caso que la nómina de embarcaciones propuestas exceda las cinco (5), completar en Anexo I la nómina restante.
- 5) La documentación exigida deberá ser presentada en original o copia autenticada por autoridad judicial, notarial o administrativa. (cfr. art. 36/39 Ley de Proc. Adm. Dec-Ley N° 7.647/70).
- 6) En caso de tratarse de solicitantes exentos de uno a más impuestos nacionales y/o provinciales, los mismos deberán presentar constancia respectiva y/o informar la exención impositiva correspondiente.
- 7) La unidad deberá estar inscripta a nombre del/de los peticionante/s. En caso de copropiedad de la unidad, los requisitos obligan a todos los titulares dominiales.
- 8) Se debe contratar Cobertura de Responsabilidad Civil que cubra sus propios riesgos, los de las personas, bienes transportados y de los terceros y cosas de terceros no transportados (conf. art. 92 dec. N°2608/89).
Las compañías aseguradoras que extiendan la póliza deberán estar autorizadas y figurar en los listados periódicos publicados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (conf. art. 95 dec. 2608/89).